

LAS DECLARACIONES DE PARIS EN LOS LLAMADOS ACUERDOS DE ANTSIRABE

El 6 de noviembre de 1955 se divulgó el supuesto texto de los llamados acuerdos de Antsirabe entre el Sultán Mohamed-ben-Yusef y el general Catroux, fechados el 8 de septiembre anterior.

1. *Carta de Catroux al Sultán*

«Señor: En el curso de las conversaciones que V. M. ha concedido en estos días al Jefe del Gabinete del presidente Pinay, Yrissou, y a mí, he tenido el honor de informarle de la política que el Gobierno francés ha decidido adoptar para mejorar las relaciones entre Francia y Marruecos asegurando sus bases duraderas para el futuro. También he expuesto las medidas preliminares decididas por mi Gobierno para realizar tal política. Como dije a V. M., tiene por objeto consagrar con actos indiscutibles el principio de soberanía marroquí conduciendo a Marruecos al Estatuto de Estado moderno libre y soberano unido a Francia por lazos permanentes de interdependencia libremente consentida, bajo la reserva que a causa del carácter indisoluble de los lazos que unen a nuestros dos países los derechos y principales intereses de Francia en materia estratégica, política, diplomática, económica y cultural, se garanticen y que los franceses establecidos en el Imperio se vean reconocer una condición

adecuada a la importante contribución que han aportado y aportarán al desarrollo general de Marruecos.

»Las medidas preliminares destinadas a exteriorizar tal política son: institución a título provisional y para alentar la situación actual, de un Consejo del Trono depositario de los poderes y prerrogativas de la Corona, y formación de un Gobierno marroquí capaz de negociar y administrar, que represente a las diversas corrientes de la opinión pública. Encargado de hacerme partícipe de su consentimiento respecto a la dicha política y medidas adoptadas, y rogándole me dijera si las juzgaba capaz de eliminar la causa de las actuales dificultades, de satisfacer las aspiraciones del pueblo marroquí y reponer las relaciones entre nuestros países a bases que resistan el tiempo y las vicisitudes, V. M. me ha contestado afirmativamente e igualmente cuando le pregunté si estaría dispuesto a sostenerlo ante la opinión pública marroquí. En lo referente al espíritu y objetivos de esta política Vuestra Majestad me declaró que respondiendo a los deseos del pueblo marroquí, aquélla encuentra su aprobación y que el régimen de relaciones que el Gobierno francés pretende efectuar está de acuerdo plenamente con las reivindicaciones marroquíes, y ha añadido sobre la intangibilidad de la permanencia francesa en Marruecos y la perennidad de sus derechos y prerrogativas no podrían ponerse en discusión dado que ambos países son indivisibles. Además considero legítimo garantizar a los franceses de Marruecos una con-

dición diversa de la de los extranjeros.

»En cuanto a las medidas preliminares decididas por mi gobierno, V. M. quiso aprobar la institución de un Consejo provisional del Trono, colegiado, y la formación de un Gobierno capaz de administrar y negociar, representativo de las varias tendencias de la opinión pública marroquí y también consintió, para calmar los espíritus y favorecer la acción del Gobierno francés, en sostener esta política ante el pueblo marroquí. Con tal fin permitió que el Gobierno francés y el Consejo del Trono publiquen la respuesta a la presente carta que afirmará su completa identidad de puntos de vista con el Gobierno francés en las cuestiones antes mencionadas, declarando V. M. estar dispuesto a dirigir al pueblo marroquí a su llegada a suelo francés un mensaje invitándolo a expresar su confianza a la política francesa.

»Estas son, fielmente reproducidas, las posiciones que V. M. quiso exponerme en el curso de nuestros coloquios, y así me permito pedirle para testimoniar a mi Gobierno sobre ellas y viendo su confirmación explícita. Antes de concluir esta carta debo rendir homenaje a la nobleza de sentimientos y al desinterés con que Vuestra Majestad, consustancial con los verdaderos intereses de Marruecos, está animado de la voluntad de probar la sinceridad de su aproximación a Francia al considerar y resolver los delicados problemas presentados. Permítame expresar mi gratitud y rogarle acoja el homenaje de mi más alta consideración.»

2. Respuesta del Sultán

(9 de noviembre)

«Acusamos recibo de su carta del 8 en la que, como en el curso de los coloquios habidos, expuso los princi-

pios directivos de la acción política que Francia pretende emprender en el Imperio Cherifiano. Como ha subrayado, se trata especialmente de una política que tiene por objeto consagrar con actos indiscutibles el principio de la soberanía marroquí para conducir a Marruecos al Estatuto de un Estado libre soberano y moderno, unido a Francia por los lazos permanentes de una interdependencia libremente consentida en los aspectos estratégico, diplomático, político, económico y cultural. Añadía también que precisaba asegurar la intangibilidad de la presencia francesa en Marruecos y la perennidad de los derechos e intereses principales de Francia y reconocer a los franceses establecidos en el Imperio Cherifiano, una condición semejante a la importante contribución que aportaron y aportarán al desenvolvimiento general de Marruecos.

»En fin, también señaló que el Gobierno de la República preveía la adopción de medidas preliminares destinadas a manifestar tal política, esto es, la institución a título provisional de un Consejo guardián del Trono, depositario de los poderes y prerrogativas de la corona y la formación de un Gobierno marroquí capaz de negociar y administrar, representativo de las varias tendencias de la opinión pública marroquí. Contestando al deseo expreso del Gobierno de la República de condescender a favorecerle en su acción, aceptamos sostener tal política ante la opinión pública marroquí, damos nuestro consentimiento a este plan que es susceptible de sanar las relaciones franco-marroquíes, satisfacer las aspiraciones legítimas de nuestro pueblo, garantizar a Francia y a los franceses de Marruecos sus derechos e intereses en el espíritu en aquélla definido y en las líneas en ellas trazadas aportando en un próximo porvenir nuevas perspectivas aptas para

consolidar la amistad entre nuestros países.

»Damos nuestro plácat a las medidas preliminares que son la institución a título provisional de un Consejo del Trono sin alienar con esto, en modo alguno, nuestros derechos y la formación de un Gobierno marroquí representativo llamado a administrar el Estado, negociando con Francia las bases del nuevo acuerdo que conduzca a nuestro país al Estatuto de Estado moderno, libre y soberano, unido a Francia por lazos de interdependencia libremente consentida en los planos estratégicos, diplomático, político, económico y cultural. Estos son los principios de tal política, cuyas modalidades deberán fijarse precisamente los Gobiernos de nuestros dos países. Le rogamos creer en nuestra alta consideración.»

3. *Declaraciones del Sultán*

(1.º de noviembre)

«Nos place hallarnos en suelo francés y poder encontrar al libre pueblo de Francia que en tantas ocasiones quiso testimoniar tan espontáneamente su gran simpatía y calurosa acogida. Hoy somos su huésped, y más que nunca convencidos de poder contar con su amistad siempre segura y fiel, su tradicional sentido de la libertad y justicia, todas sus cualidades morales y espirituales que lo hacen ilustre y grande en el mundo. Agradecemos al Gobierno francés la acogida que nos reservó y que asegura que su apoyo no será menor que nuestros esfuerzos para dar a Marruecos felicidad en la concordia. Desde los tristes días en que fuimos constreñidos a dejar nuestro querido país, nuestro constante pensamiento siguió con nuestro pueblo, el generoso pueblo marroquí. Participamos en sus an-

gustias, supimos qué tiempos difíciles atravesó y no cesamos de rogar por él. Sus aspiraciones son nuestras. Con el corazón lleno de inmensa alegría comprobamos hoy su unánime voluntad de acceder al pleno ejercicio de las libertades democráticas en el cuadro de su soberanía y de una interdependencia franco-marroquí libremente elaborada con justicia, amistad y salvaguardia de los recíprocos intereses, como propuso el Gobierno francés el pasado primero de octubre respondiendo a nuestros votos. Nuestro más imperioso deber ahora es responder a la llamada del pueblo. Se abre una nueva era que señalará un acentuado viraje en la historia de nuestro país. Nuestro primer mensaje a la nación marroquí y a todos los habitantes del Imperio Cherifiano será un mensaje de esperanza, sabiduría y reconciliación.»

4. *Comunicado francés*

(5 de noviembre)

«El Gobierno francés se alegra de comprobar que la crisis que tanto tiempo dividió a Marruecos pueda alejarse por el unánime acuerdo del pueblo marroquí para una solución. El retorno al trono cherifiano de Su Majestad Sidi Mohamed-ben-Yusef abre el camino a negociaciones constructivas. El soberano, ahora huésped de Francia, en breve llegará a Marruecos. El Gobierno, fiel a la política expuesta en su declaración del 1.º de octubre de los principios enunciados el 8 siguiente por el Presidente del Consejo ante la Asamblea Nacional, se propone favorecer el acceso de Marruecos al Estatuto de Estado moderno libre y soberano, en el cuadro de una interdependencia con Francia, según los principios directivos que formaron el objeto de las

cartas cambiadas entre el general del Ejército, Catroux y S. M. el 8 y 9 de septiembre en Antsirabe.»

5. *Declaración de Pinay*

(6 de noviembre)

«S. M. el Sultán de Marruecos y el Presidente Antonio Pinay, Ministro de Asuntos Exteriores, se encontraron el 6 de noviembre de 1955 en el castillo de La-Celle Saint-Cloud. El presidente Pinay expuso los principios generales de la política de Gobierno francés, aclarados en el comunicado del Gobierno de 5 de noviembre de 1955. S. M. confirmó su acuerdo sobre tales principios. Esperando su regreso a Rabat rogó, de acuerdo con el Gobierno francés, al Consejo del Trono, creado el 17 de octubre, que había dimitido el 3 de noviembre de 1955, que continuara dirigiendo los asuntos de administración ordinaria del Imperio.

»S. M. el Sultán confirmó su voluntad de crear un Gobierno marroquí representativo de las varias tendencias de la opinión marroquí. Ese Gobierno será, sobre todo, encargado de elaborar las reformas institucionales que hagan de Marruecos un estado democrático de monarquía constitucional, de conducir las negociaciones con Francia para hacer acceder a Marruecos al Estatuto de Estado independiente unido a Francia con vínculos permanente de una interdependencia libremente consentida y definida. S. M. el Sultán y el presidente Pinay están de acuerdo en confirmar que Francia y Marruecos deben construir juntamente, y sin intervención de terceros, su común porvenir afirmando su soberanía a través de la recíproca garantía de los derechos y deberes de sus ciudadanos y del respeto de las situaciones creadas por los tratados en cuanto a las potencias extranjeras.»

6. *Nota del Gobierno español al francés*

(22 de septiembre de 1955)

El Gobierno español envió una nota al Gobierno francés en 22 de septiembre cuyo resumen, según el comunicado oficial publicado en la prensa es:

«El Gobierno español declara que España no tiene por qué intervenir para restablecer la legalidad en la Zona francesa de Marruecos, dado que España es completamente ajena a la violación de dicha legalidad. El asunto concierne, exclusivamente, a Francia. No obstante, si el retorno a la legalidad en la Zona francesa supusiera modificaciones en el presente del Protectorado que implicasen la revisión de los tratados vigentes, España deberá estar desde los primeros momentos presente en las negociaciones que, por consecuencia, deberán tener carácter hispano-franco-marroquí. España no aceptará nunca que las negociaciones relativas a Marruecos se realicen a sus espaldas.»

7. *Comunicado español*

(7 de octubre)

«1. La radio y prensa francesas atribuyen las dificultades militares en el Rif al hecho de que España permite a los insurgentes servirse de la vecina Zona jalifiana como refugio para contrabando de armas y base de ataque.

»2. El Residente francés ha añadido que si España no se hace obedecer en su Zona puede resultar una guerra terrible, y el Ministro de Defensa francés ha dicho públicamente que la revuelta está apoyada en Marruecos español. Con estas declaraciones las autoridades francesas quieren hacer recaer sobre España la responsabilidad de la insurrección, cuando en realidad son los españoles y marroquíes

de la Zona jalfiana los que se sienten amenazados con la inquietud que reina en el vecino territorio a causa de los errores del Gobierno francés.

»3. En contra de lo afirmado por los franceses, la población civil de la Zona jalfiana está totalmente desarmada; la total vigilancia y la tranquilidad en ella hacen imposible cualquier infiltración de elementos capaces de turbar la Zona vecina. Los focos de la insurgencia en su mayoría están lejos de la Zona española, aunque su situación es la del Rif.

»4. El Alto Comisario español, cuya autoridad indiscutible sobre todo el Protectorado le permite tener las más precisas informaciones en el lugar, desmintió categóricamente las acusaciones en Madrid y París, negando que hombres o armas pasaran la frontera, y asegurando que los fugitivos de la Zona francesa serían inmediatamente desarmados e internados.

»5. El general García Valiño rogó al general Boyer de Latour que enviara un oficial francés a comprobar personalmente, y sobre el escenario, la falta de fundamento de las acusaciones francesas.

»6. En este punto el Gobierno español señala que la campaña de falsedad tiene caracteres de acto altamente enemistoso, provocando en la opinión pública mundial rencor hacia España, y se cree obligado a comunicar al Gobierno francés que si la campaña de prensa sigue, España se verá obligada a llevar el caso a la O. N. U. ante la que habrá de posibilidad de establecer su buen derecho y se esclarecerán los fines de la campaña, y se sabrá quién amenaza a la paz de Marruecos.»

8. *Declaraciones de la Residencia General*

Como consecuencia de un comunicado publicado por el Ministerio Español de Asuntos Exteriores en Ma-

drid, el Residente general hace constar los siguientes extremos:

«Es bien conocido que los disidentes marroquíes han hallado ayuda y refugio en la Zona española de Marruecos.

»El hecho más claro, que nadie puede desmentir, es que el puesto francés de Bu Zineb, que era sólo un puesto de observación situado en la zona española, fué atacado por disidentes y que la posición española cercana, y, por consiguiente, encargada de mantener el orden, no intervino.

»Es difícil creer que los españoles y marroquíes de la Zona española se sientan amenazados por la situación de desorden e intranquilidad que predominan en el territorio vecino, cuando entre los cadáveres de los disidentes que están en nuestras manos, se ha hallado el de un marroquí, Beni Amart, de la zona española, armado con un rifle de una fábrica de armas de Oviedo.

»Además, si la vigilancia total que se ejerce en la Zona española hace imposible cualquier infiltración de elementos de cualquier clase, capaces de perturbar en la Zona vecina, apenas se entiende por qué fué atacada una unidad francesa el 14 de octubre por disparos procedentes de la Zona española. Sin embargo, la unidad francesa no contestó al fuego.

»Es inexacto decir que las insurrecciones no son adyacentes a la Zona española. Es suficiente estar en Marruecos para darse cuenta de ello. Quizá el Alto Comisario español ha desmentido estos hechos. En este caso está mal informado. Además es falso afirmar que el Alto Comisario español en Marruecos ha invitado al Residente general francés en Marruecos a enviar un representante militar. Por el contrario, es el general de La Tour el que ha pedido al Alto Comisario español que se establezca contacto entre los dos Estados Mayores.

Esperé tres días una respuesta que no ha sido enteramente positiva.

»Finalmente, los oficiales de Asuntos indígenas y los funcionarios civiles del Protectorado francés de Marruecos, han recibido órdenes en toda la región fronteriza de establecer contacto con sus colegas españoles; nunca han obtenido respuesta. Contra estos hechos, todos los mentís no sirven de nada.»

9. Respuesta de la Oficina de Información Diplomática

«El Residente general francés en Marruecos se ha creído en el caso de replicar al último comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores, mediante unas declaraciones hechas en Rabat en el día de ayer. Sus alegaciones no desvirtúan los hechos ciertos y las sólidas razones del comunicado español.

»En efecto, nada significa el hallazgo de un arma española junto al cadáver de un marroquí. Por ser un hecho aislado y excepcional prueba lo contrario de lo que se pretende. En el mismo día de ayer, de fuente militar francesa se habla de otro cadáver que vestía prendas del ejército norteamericano, y se dice que en el armamento aprehendido figura una ametralladora inglesa. Tampoco es prueba de nada el que un soldado nacido en cabila de Zona española aparezca en la francesa, porque también es frecuente el caso de indígenas originarios de ésta que viven de antiguo en la vecina.

»La segunda alegación del Residente general es igualmente gratuita, porque tendría que demostrarse que los disparos con que fué hostigada la unidad francesa de que se habla, procedían, en efecto, de Zona española. Y quienes conocen lo accidentado del lugar saben que es imposible, a simple vista, determinar la frontera

que separa en esa parte ambas Zonas.

»El Residente general se duele de que la posición española vecina al puesto francés de Bu Zineb no acudiera en socorro de éste cuando se vió atacado por los disidentes. Pero el Gobierno francés, que no contó con España cuando, faltando a los Tratados, depuso al Sultán legítimo, no puede pretender ahora su colaboración en unas operaciones militares encaminadas a sofocar el descontento provocado en el país por aquella torpe política que hiera los sentimientos más íntimos del pueblo protegido.

»En vano trata la Prensa francesa de justificar esta apelación invocando unos convenios de 1925 y 1926, que fueron concertados entre España y Francia con ocasión de la campaña de Alhucemas; ya el Alto Comisario español ha replicado que esos Convenios carecen hoy de vigencia porque agotaron su virtualidad, dado su carácter circunstancial y episódico, y porque, además, de parte francesa han sido reiteradamente incumplidos, de modo que Francia no puede, en ningún caso, exigir su cumplimiento. Por no citar más que un ejemplo, ahí está flagrante el de ese puesto de Bu Zineb que, junto con otros observatorios franceses enclavados en Zona española debieran, según aquellos Convenios, haber sido evacuados por las tropas francesas en plazo de meses, y no lo han sido todavía a pesar de las reclamaciones que hizo el Gobierno español, entre otras, en los años 1928 y 1935.

»Dice, por último, el Residente francés, que ha sido él, y no el Alto Comisario español, quien ha pedido «que se establezca contacto entre los dos Estados Mayores», y añade que la respuesta «no ha sido enteramente positiva». En esto tiene razón el Residente, pero sus palabras no rectifican la afirmación de la nota española porque se habla de cosas distintas. En efecto, el Alto Comisario ha invitado

al Residente francés «a que le envíe un Jefe militar de la zona de operaciones para que se cerciore por sí mismo de la verdad de cuanto la autoridad española afirma», lo cual es cosa muy distinta del «contacto entre los Estados Mayores» que el Residente general pretende.

»Las autoridades francesas no tienen que extrañarse de que los españoles no se brinden a colaborar en la represión de la revuelta de la zona francesa. España cumple sus deberes de buena vecindad —que, dicho sea de paso, no cumple Francia ni en el Rif ni en el Pirineo—, extremando las medidas de vigilancia en la zona fronteriza; desarme e internamiento de fugitivos, represión del contrabando y otras; pero no se puede pretender que las autoridades españolas vayan más adelante. Por su nota verbal del 26 del pasado septiembre, el Gobierno español hizo saber al francés que en el restablecimiento del orden y de la legalidad en la Zona francesa de Marruecos, por ser asunto que concierne a Francia, no tiene por qué intervenir España, que fué del todo ajena a su vulneración. Otra actitud de parte de las autoridades españolas no podría menos de dañar, además, la excelente amistad que España mantiene, y por encima de todo está dispuesta a conservar, con el pueblo marroquí.»

10. *Texto del discurso del Trono pronunciado por Mahamed V en Rabat, el 18 de noviembre de 1955*

«¡Loor a Dios único!

»A nuestro pueblo querido y fiel. En este día bendito Dios nos colma con sus beneficios al permitirnos, después de una dolorosa separación, de volver a nuestra querida patria y en medio de nuestro pueblo. Este pueblo que no ha cesado nunca de esperarnos, como nunca hemos perdido la

esperanza de volverlo a hallar y que ha correspondido ampliamente a nuestra fidelidad para con él.

»Juntos nos hemos visto sometidos a una prueba que, lejos de quebrantar nuestra voluntad común, no ha hecho sino fortalecer nuestra fe en nuestro destino y hacer más clara nuestra vía y la conciencia de nuestro deber.

»Es este día, vigésimoctavo aniversario de la exaltación al Trono de nuestros gloriosos antepasados, dirigimos a nuestro pueblo, según costumbre, nuestro discurso del Trono, recordando nuestros esfuerzos de ayer y exponiendo los objetivos por alcanzar.

»Conocéis nuestra perseverancia. Siempre hemos actuado con vistas a que Marruecos alcance un rango digno de su prestigioso pasado y de su posición importante en el mundo moderno. Las dificultades no nos han desalentado, los obstáculos no nos han llevado a retroceder. No hemos vacilado nunca en proclamar la verdad y reclamar el cambio del régimen establecido, para responder a la voluntad de nuestro pueblo y satisfacer sus aspiraciones.

»Luego surgió la crisis y hemos tenido que afrontar muchos peligros.

»Después de habernos juzgado en esta prueba, Dios todopoderoso ha dispuesto que llegara a su feliz desenlace y por doquier se han elevado para Nos oraciones de nuestro pueblo.

»Al dolor de la separación ha seguido la alegría.

»Loado sea Dios que en su mansedumbre ha disipado nuestras penas.

»Inmediatamente hemos reanudado nuestra tarea, de conformidad con las responsabilidades que nos corresponden, inspirándonos en las opiniones más autorizadas, según la voz de la razón y de la sabiduría.

»Durante nuestra estancia en Francia hemos tenido con el Gobierno

francés, respecto a Marruecos, conversaciones llenas de cordialidad y de comprensión. Estas conversaciones han desembocado en un acuerdo relativo a los principios esenciales.

«Corresponderá al Gobierno que se constituirá bajo nuestra dirección el iniciar negociaciones con el Gobierno francés. Nos alegramos de poder anunciar el fin del régimen de tutela y de protectorado y el advenimiento de una era de libertad y de independencia.

«Os pedimos que movilicéis todas las energías para construir un nuevo Marruecos. Esta empresa exigirá profundas transformaciones en las costumbres, las instituciones y los métodos de gobierno para consolidar la seguridad y la igualdad de todos, así como el goce de todas las libertades.

«Así Marruecos logrará realizar la independencia que no hemos cesado de reivindicar, no sólo como un derecho natural de todos los pueblos sin discriminaciones, sino también como el medio más seguro para que se beneficien a la vez de la evolución del mundo moderno y del régimen democrático, eliminando toda distinción racial e inspirándose en la declaración universal de los Derechos del Hombre.

«La independencia a la que nuestro pueblo aspira no debe significar un relajamiento de los lazos con Francia, porque la amistad entre nuestros dos países, sólidamente enraizada, se remonta lejos en la Historia.

«Por otra parte, no hemos perdido de vista que merced a esta amistad, Marruecos ha podido recorrer importantes etapas en el camino del progreso. Contamos con el concurso de Francia para inaugurar una nueva era de interdependencia entre nuestros dos países.

«Nuestro primer objetivo será la constitución de un Gobierno marroquí responsable y representativo, ex-

presión auténtica de la voluntad del pueblo.

»Tendrá tres misiones por cumplir al mismo tiempo:

»1. Gestión de los asuntos públicos.

»2. Creación de instituciones nacidas de elecciones libres basadas en el principio de la separación de los poderes en el marco de una monarquía constitucional que reconozca a los marroquíes de todas las confesiones los derechos de ciudadano y la libertad pública y sindical.

»Es evidente que los marroquíes israelitas tienen los mismos derechos y los mismos deberes que los demás marroquíes.

»3. La tercera misión del futuro Gobierno marroquí consistirá en iniciar con el Gobierno francés negociaciones sobre la base de las consideraciones siguientes:

«Las ideas de libertad y de democracia han tenido en el mundo de la postguerra una extensión tal que la conciencia universal no admite ya que el estado de independencia sea el privilegio exclusivo de algunos pueblos.

«Por otra parte, las dificultades del mundo actual y la interpenetración de los intereses imponen a todas las naciones, para salvaguardar su patrimonio, una solidaridad cada vez más firme y una cooperación siempre más estrecha.

«Por ello incumbe al Gobierno marroquí, en el curso de las negociaciones, definir el marco y el contenido de la independencia de nuestro país y las nuevas relaciones de interdependencia entre Marruecos y Francia sobre la base de la igualdad y del respeto mutuo de sus soberanías, lo cual no es incompatible con el mantenimiento de nuestros lazos culturales y espirituales con los demás países árabes.

«Debemos tener en consideración las necesidades y las aspiraciones de estos pueblos y cooperar con ellos

para el bien común y para la dicha de la Humanidad.

»Al término de las negociaciones entre Marruecos y Francia, el régimen de protectorado finalizará y Marruecos entrará en una nueva era en que ejercerá su soberanía, según los nuevos acuerdos, en cooperación fecunda con el pueblo francés.

»Tales son los principios políticos esenciales de los que corresponden al Gobierno marroquí precisar el contenido con el Gobierno francés.

»Es importante que Marruecos cuente entre sus habitantes con un número apreciable de franceses. Hemos comprobado con satisfacción el espíritu de comprensión del que la mayor parte de ellos han dado pruebas ante las aspiraciones de nuestro pueblo. Tenemos empeño en que estén tranquilos en lo que a su porvenir respecta. Estamos siempre dispuestos a garantizar sus intereses, sus derechos y su estatuto personal en el respeto de la soberanía marroquí.

»Nuestro deseo es ver marroquíes y franceses cooperar para la prosperidad de Marruecos y el bien de todos con vistas a consolidar sus relaciones y a salvaguardar la amistad entre nuestros dos países.

»Después de haberlo expuesto nuestro objetivo, hacemos un llamamiento para que os unáis fraternalmente y para que apretéis vuestras filas para formar un solo bloque. Que el interés general y el interés de los derechos de la nación sigan siendo vuestra constante preocupación.

»Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a todos cuantos nos han manifestado su simpatía y su solidaridad.

»Y le pedimos a Dios que nos asista en nuestros esfuerzos para mantener la unidad de la nación, velar por sus intereses y asegurar su dicha.—
Mohammed V, Sultán de Marruecos.»

II. Comunicado del Partido del Istiqlal

(17 al 21 de noviembre de 1955)

»El Comité ejecutivo del Partido del Istiqlal ha celebrado en Madrid varias sesiones de trabajo, en el curso de las cuales ha sido estudiada la situación nacional e internacional después del triunfal regreso a su Trono de S. M. Sidi Mohamed Ben Yusef.

»Se congratula de la favorable acogida que ha hallado la cuestión marroquí en el plano internacional al reconocer el derecho de Marruecos a la independencia, así como el de la declaración del embajador de España en París que afirma la disposición de su Gobierno para ver a Marruecos recobrar su independencia y unidad territorial.

»Los miembros del Comité Ejecutivo han reafirmado unánimemente con perfecta identidad de criterio, los principios directivos de la doctrina del Partido del Istiqlal.

»El P. del I. reafirma su voluntad de actuar en pro de la instauración de una democracia política verdadera, dentro del marco de un régimen monárquico constitucional, con Asamblea Nacional electiva, Gobierno responsable, separación de los Poderes legislativos, ejecutivo y judicial, libertades fundamentales de los derechos del hombre y completa igualdad de todos los ciudadanos marroquíes, sin distinción de clase o confesión.

»La democracia política no es real y viable sino en aquella medida en que se dedica a promover reformas económicas y sociales que respondan a las necesidades de la inmensa mayoría del país, y añade que el Partido del Istiqlal está a favor de la instauración de un régimen de democracia económica y social. Se pone de parte de las clases explotadas y oprimidas, es decir, las de los trabajadores campesinos y comerciantes modes-

tos. Rechaza cualquier concepción económica que se base únicamente en el lucro y preconiza una economía orientada hacia la satisfacción de las necesidades más urgentes. Los trabajadores marroquíes tienen un papel esencial que desempeñar en la elaboración de ese programa económico. A este respecto, el partido del Istiqlal dirige un llamamiento fraternal a la gran central sindical de la U. M. T. y le asegura su completa solidaridad en la lucha que libra victoriosamente en pro de la realización de las legítimas reivindicaciones de las clases trabajadoras.

»Por otra parte el Comité ejecutivo registra con satisfacción las grandes líneas del programa político trazado por S. M. Sidi Mohamed Ben Yussef.

»El Partido del Istiqlal expresó en tal ocasión a S. M. Sidi Mohamed Ben Yussef, encarnación de la soberanía marroquí y de las más auténticas aspiraciones del país, su deferente homenaje de fidelidad y lealtad, y le asegura su total y constante apoyo.

»Frente a las dificultades que aún

han de ser superadas y a ciertas maniobras políticas que en tan curiosa forma recuerdan los acontecimientos de 1950 y 1951, que ulteriormente desembocaron en el golpe de fuerza de agosto de 1953, el Partido del Istiqlal invita a sus militantes a tener vigilancia y sangre fría. Dirige un llamamiento a todas las fuerzas vivas y sanas del país, a los trabajadores y campesinos, a los intelectuales y comerciantes, para que sellen su unión con el fin de hacer fracasar a las fuerzas reaccionarias, fieles aliadas del colonialismo.

»En fin, en este giro histórico de la cuestión marroquí, el Partido del Istiqlal se inclina con emoción y reconocimiento ante todas las víctimas de la represión y de la lucha librada contra el colonialismo. El regreso de Su Majestad Sidi Mohamed Ben Yussef a su Trono y el reconocimiento de la independencia marroquí son victorias que se deben a sus sacrificios, que el pueblo marroquí tiene el deber de no olvidar.»

Declaraciones del Caudillo al director de la agencia Efe, señor Gómez Aparicio

(16 de diciembre de 1953)

—Mi General: Hemos solicitado esta audiencia porque mi agencia considera de gran interés poder informar a la opinión pública, con la autoridad que siempre tienen sus palabras, sobre materia tan desfigurada por la prensa francesa cuál es la posición de España respecto de la actualidad marroquí. ¿Sería tan amable Vuestra Excelencia que quisiera decirnos algo que aclare nuestra posición destruyendo aquellas insidias?

—No sólo me parece oportuno, sino necesario, pues aunque

la prensa española viene tratándolo con sensibilidad y agudeza, conviene el refrendo claro y autorizado de nuestra posición. No ha pasado para nadie, en España, desapercibida la intención aviesa con que una parte importante de la prensa gala ha tratado de desfigurar mis respuestas a las preguntas que los corresponsales americanos me hicieron sobre Marruecos, para querer deducir de mis palabras un pensamiento contrario a las naturales aspiraciones del pueblo marroquí, y no pue-

de extrañar a nadie que niegue autoridad a quienes durante dos años han venido demostrando la desconsideración que el pueblo marroquí y su Sultán les merecían, para atreverse a hablar de nosotros sobre tal materia. Dos años de campañas de prensa hostiles a los sentimientos de los marroquíes y un río de sangre y de venganzas como secuela, quitan todo valor a lo que digan quienes de aquel modo hablan. Intentan sorprender a un pueblo sencillo y bueno como el marroquí en sus ansias naturales de independencia, pero no pueden impresionar a quienes somos conscientes de nuestra responsabilidad.

ESPAÑA, CONTRARIA A UN SULTÁN
«QUISLING»

Nuestra ejecutoria ante el pueblo de Marruecos es bien distinta de la francesa. Cuando sus autoridades apresaron al Sultán, cuya autoridad se habían comprometido, por los tratados, a defender y hacer respetar, y lo llevaron prisionero a Madagascar, nombrando en su lugar a un sultán "quisling" que convirtiéndose a Marruecos en provincia de la comunidad francesa, España mostró su repulsa y se negó a reconocer la situación, manteniéndose fiel a su misión en tierras de Marruecos, leal a los tratados y al propio pueblo de la zona marroquí. Este territorio y sus autoridades siguieron durante los dos años constantemente fieles al principio del Sultán legítimo.

NO TOLERAREMOS SER
SUPLANTADOS

Cambiada la política del Gobierno francés bajo la presión de

los desórdenes en los territorios del Norte africano, y anunciada la inauguración de una nueva política definida como de independencia en interdependencia, palabras que en sí mismas se contradicen y repelen, España comunicó a Francia que no aceptaría ser sujeto pasivo de acuerdos que otros estableciesen sin su intervención y asentimiento, y jamás consentirá que, a pretexto de una pseudo interdependencia, se pretenda suplantarla, ampliando otra nación su influencia sobre la zona confiada a nuestro cuidado, como ya en algunos medios franceses ilusoriamente se exterioriza. Si Francia, que tanto pecó en esta cuestión, tiene que maniobrar y pasar por trancas y barrancas, no es éste el caso de España.

Somos conscientes de nuestra propia responsabilidad y de los peligros que la precipitación y la inconsciencia de la política ajena pueda llevar a la paz, al orden y al propio progreso del pueblo marroquí, por cuya paz y bienestar nuestra nación viene sacrificando tanto, y no consentiremos que nadie pueda, con maniobras o sin ellas, reemplazarnos ni suplantarnos en nuestra misión de continuar capacitando al pueblo confiado a nuestra protección y de llevarlo por el camino de su independencia y autogobierno. No es el fin lo que nosotros discutimos, sino el camino para llegar a él.

Precisamente por conocer y amar al pueblo marroquí comprendemos mejor lo funesto que sería para su porvenir y el logro y conservación de su independencia llevar a aquel territorio, propenso tradicionalmente a resolver con la pólvora sus querellas, las malicias y luchas íntes-

timas de los partidos políticos al estilo europeo. Si se quiere destruir a aquel pueblo, no creo que pueda imaginarse mejor diablura. Destruídas sus tradiciones, menoscabada su fe y extendidas la división y la anarquía como consecuencia, muy poco habrían de durar la paz, la unidad, la libertad, la autoridad, ni la propia Corona. A nadie puede extrañar, pues, que no queramos para ellos lo que repugnamos para nosotros mismos.

PASOS FIRMES Y SEGUROS

Los pasos en el camino que el pueblo marroquí necesita dar han de ser firmes y seguros, y no abandonar a aquel país, por buscar efectos políticos de momento, a las intrigas y a las ambiciones.

En nuestro deseo de lealtad y buena fe hacia ese pueblo hermano nadie puede aventajarnos. El tiempo habrá de demostrar nuestras razones.

NO ESTAMOS LOCOS PARA INCENDIAR LA CASA DE NUESTRO VECINO

—Una nueva pregunta, mi General, en relación con la campaña reanudada estos días en la prensa francesa, que pretende culpar a España de sus dificultades en la zona rifeña cercana a la frontera española: ¿quiere Vuestra Excelencia decirnos algo a este respecto?

—Lo haré con mucho gusto, pues lo considero de gran oportunidad.

El que nosotros hayamos compartido los sentimientos del pueblo marroquí ante la violación de los tratados y los atropellos que sufrió con aquel motivo no justifica la infamia de que se

permita a la prensa de una nación, sin un desmentido de su Gobierno, el decir que el contrabando para los rebeldes se hace por la zona española y que en ella se preparan e instruyen las guerrillas rebeldes. El público sensato, sin duda se preguntará: ¿quién armó a los ayer resistentes en el territorio de Túnez y hoy a los de Argelia y del centro y sur de Marruecos, donde no hay una zona española a quien culpar? Y en la absurda hipótesis de que pudiera ser real el contrabando, si ellos no pueden evitarlo en su territorio cuando tanto interés tienen, ¿no sería ridículo pedirnos a nosotros más? El mundo sabe de sobra que no estamos locos para incendiar la casa de nuestro vecino, y nadie puede sentirse más afectado por los peligros que los errores franceses vienen provocando, que quienes tienen la responsabilidad del mantenimiento del bienestar, de la paz y del orden en la zona vecina.

PRETEXTO PARA JUSTIFICAR DEBILIDADES Y FRACASOS

La conducta de las autoridades españolas, con el refuerzo de la vigilancia de sus fronteras y el internamiento de los que a ella se acogen, da un rotundo mentís a tales patrañas.

No puede comprenderse tanta irresponsabilidad. Tal vez traten de desviar, buscando un blanco en que polarizar la opinión pública para justificar debilidades y fracasos. Lo triste para ellos es que la mayoría de las armas que los rebeldes esgrimen son de origen francés, llevadas por desertores o cogidas en encuentros y emboscadas, las únicas para ellos de municionamiento fácil.

EL COMUNISMO EXPLOTARÁ EL DISGUSTO
DE LOS MARROQUÍES

—Ya que tan amplia y amablemente ha satisfecho Vuestra Excelencia nuestra inquietud, ¿quisiera contestarnos a una última pregunta sobre un suceso que nos ha impresionado vivamente?

—Bien; usted dirá.

—Supongo que habrá leído Vuestra Excelencia una noticia de los últimos días, procedente de Rabat, que habla de la visita del partido comunista marroquí al Sultán y de su petición de que los grupos que luchan en el Rif sean reconocidos como el núcleo del futuro Ejército marroquí y que Francia deje de combatir a esos grupos. ¿Cómo puede explicarse esto?

—A los que conocemos los sentimientos naturales del pueblo marroquí y el estado de ánimo a que le han arrastrado los sucesos pasados no nos puede extrañar que el comunismo, que siempre ha ayudado a la subversión, a la rebelión y al desorden dondequiera que se presente, pre-

tenda explotar el disgusto de los marroquíes en su propio provecho. Si le abren la puerta de la democracia inorgánica, penetrará por ella. No debe olvidarse que el norte africano constituye la espalda de la Europa occidental. Esto puede explicar muchas cosas. He aquí otra poderosa razón de la firmeza de nuestra conducta.

LEÑA AL FUEGO DE LA DESUNIÓN
OCCIDENTAL

--Quisiera Vuestra Excelencia decirnos alguna cosa más para el público en general?

—Sí; que lleven al ánimo del Occidente que el que nos veamos obligados a aclarar posiciones y salir al paso de insidias y campañas, ilustrando a la opinión pública con razones fuertes, claras y contundentes en materia tan trascendental, no debe ser causa para que los órganos de opinión, perdiendo la seriedad obligada, sigan echando leña al fuego de la desunión del Occidente.

Indice de trabajos publicados en «Cuadernos Africanos y Orientales» (1954-1955)

ESTUDIOS Y NOTAS

- ABBUD (Musa): «El Oriente Medio de la primera guerra mundial». Núm. 28, 1954.
- ARQUÉS (Enrique): «Zona de influencia en vez de protectorado». Núm. 26, 1954.
- BENEITEZ CANTERO (V.): «Algo sobre la infancia de la mujer marroquí». Número 26, 1954.
- — «El nuevo Gobierno marroquí de la zona jalifiana y sus funciones». Número 29, 1955.
- — «Peregrinación a Mec-ca». Núm. 31, 1955.
- BENIPARELL (C. de): «Los problemas alimenticios del continente africano». Número 28, 1954.
- — «La pesca en el Africa subsahariana. (Aspectos económico-sociales)». Número 31, 1955.
- COLA ALBERICH (Julio): «El declive de las sociedades negro-africanas». Número 25, 1954.
- — «Derivaciones sociológicas de la industrialización de Africa». Núm. 27, 1954.
- — «El problema de los inmigrantes de color en Inglaterra». Núm. 29, 1955.
- — «Problemas del contacto de culturas en Africa». Núm. 30, 1955.
- — «La U. N. E. S. C. O. y el mundo que se emancipa». Núm. 32, 1955.
- COLL (Fernando): «M. Mendès-France y la política del norte de Africa». Número 29, 1955.
- — «Modalidades de la acción de Francia en Argelia». Núm. 32.
- CORDERO TORRES (José María): «Las últimas derivaciones internacionales del problema marroquí». Núm. 25, 1954.
- — «El comunismo, Marruecos y España». Núm. 26, 1954.
- — «La influencia española en Marruecos: Lo que permiten y lo que prohíben las estipulaciones internacionales de 1912». Núm. 29, 1955.
- — «El Mediterráneo nexo de colaboración hispano-árabe». Núm. 31, 1955.
- — «Nuevas fases en el interminable problema marroquí», núm. 32, 1955.

- DURÁN RIVILLO (José Juan): «Aspectos económicos del Pakistán». Núm. 25, 1954.
- FORNES ANDRÉS (Antonio): «En torno a la juventud marroquí. (A propósito de un artículo de Bernard Simiot)». Núm. 30, 1955.
- — «Meditaciones en una Zauia». Núm. 32, 1955.
- GIL BENUMEYA (Rodolfo): «Realizaciones y perspectivas de la Liga Árabe en 1954». Núm. 26, 1954.
- — «Sobre las líneas generales de las relaciones hispano-árabes en su evolución actual».
- — «Visita a los hombres de la revolución egipcia». Núm. 27, 1954.
- — «Perspectivas generales del Sudán en 1955». Núm. 29, 1955.
- — «Sobre las líneas generales de las relaciones hispano-árabes en su evolución actual». Núm. 32, 1955.
- IBN AZZUZ HAQUIM (Mohammad): «Beneficencia y acción social en Marruecos». Número 27, 1954.
- — «Refranero agrícola de Gumara». Núm. 28, 1954.
- — «Hacia una posible autonomía de la zona jalifiana», Núm. 30, 1955.
- — «La capacitación técnico-administrativa de los marroquíes en la zona jalifiana de Marruecos». Núm. 31, 1955.
- JALIL AL AMAWI: «Homenaje y recuerdo a Mariano Bertuchi como símbolo hispano-marroquí». Núm. 31, 1955.
- MARTÍN DE LA ESCALERA (Carmen): «Comunismo e Islam». Núm. 26, 1954.
- — «Economía, demografía y emigración argelina». Núm. 29, 1955.
- — «Las convenciones franco-tunecinas». Núm. 31, 1955.
- R. G. B.: «Perspectivas y resultados después de la Conferencia de Bandung». Número 3, 1955.
- RAMÓN ALVAREZ (Heriberto): «El problema de la orientación, iniciación y enseñanza profesional en Guinea». Núm. 29, 1955.
- RUBIO GARCÍA (Leandro): «En el Africa Negra: Avances políticos y factores sociales y económicos». Núm. 26, 1954.
- — «Una experiencia y una lección del Africa Negra: Kenya». Núm. 28, 1954.
- — «Significado de la incorporación del Irán al Pacto de Bagdad». Número 32.
- SAMMAM (Ahmad) y YUEYATI (Rafic): «Antecedentes y bases de la industrialización de Siria». Núm. 30, 1955.
- TACCONI (Sandro): «Italia en Africa». Núm. 25, 1954.
- VALLE FERNÁNDEZ (R. del): «Las colonias inglesas en el plano de la economía africana». Núm. 27, 1954.
- — «Los transportes y la energía eléctrica como medios de penetración en el continente africano». Núm. 30, 1955.

CRONICAS

- COLA ALBERICH (Julio): «Crónica científica y cultural»: núm. 25, primer trimestre 1954; núm. 26, segundo trimestre 1954; núm. 27, tercer trimestre 1954; núm. 28, cuarto trimestre, 1954.
- — «Crónica del mundo negro»: núm. 29, primer trimestre 1955; núm. 30, segundo trimestre 1955; núm. 31, tercer trimestre 1955; núm. 32, cuarto trimestre 1955.
- CORDERO TORRES (José María): «Crónica internacional»: núm. 25, primer trimestre 1954; núm. 26, segundo trimestre 1954; núm. 27, tercer trimestre 1954; núm. 28, cuarto trimestre 1954; núm. 29, primer trimestre 1955; número 30, segundo trimestre 1955; núm. 31, tercer trimestre 1955; número 32, cuarto trimestre 1955.
- GIL BENUMEYA (Rodolfo): «Crónica del mundo árabe»: núm. 25, primer trimestre 1954; núm. 26, segundo trimestre 1954; núm. 27, tercer trimestre 1954; núm. 28, cuarto trimestre 1954; núm. 29, primer trimestre 1955; número 30, segundo trimestre 1955; núm. 31, tercer trimestre; núm. 32, cuarto trimestre.
- LERUGAR (L.): «Crónica del Africa Negra»: núm. 26, segundo trimestre 1954.
- RUBIO GARCÍA (Leandro): «Crónica del Africa Negra»: núm. 27, tercer trimestre 1954; núm. 28, cuarto trimestre 1954.
- TRUJERA INCERA (Luis): «Crónica del Africa Negra»: núm. 25, primer trimestre 1954.
- VALLE FERNÁNDEZ (Ramón del): «Crónica económica y social»: núm. 25, primer trimestre 1954; núm. 26, segundo trimestre 1954; núm. 27, tercer trimestre 1954; núm. 28, cuarto trimestre 1954; núm. 29, primer trimestre 1955; núm. 30, segundo trimestre 1955; núm. 31, tercer trimestre 1955; número 32, cuarto trimestre 1955.

TEXTOS

- Tratado de amistad y alianza entre Gran Bretaña y Libia de 29 de julio de 1953. Núm. 25, primer trimestre 1954.
- El problema de Marruecos: La petición de las autoridades jalifianas (20-I-1954). Núm. 25, primer trimestre 1954.
- Discurso de S. E. el Jefe del Estado en la Audiencia a las personalidades marroquíes (10-II-1954). Núm. 25, primer trimestre 1954.
- La Comisión de Cooperación Técnica en Africa Subsahariana. Núm. 26, segundo trimestre 1954.

- Tratado de Londres de 18 de enero de 1954: Comisión de Cooperación Técnica en Africa, Subsahariana. Núm. 26, segundo trimestre 1954.
- Factores que conviene tener en cuenta para decidir si un territorio es o no un territorio cuyas poblaciones no se administran todavía ellas mismas. Número 26, segundo trimestre 1954.
- Resolución del IC Comité: 9 de octubre de 1953. Núm. 26, segundo trimestre 1954.
- Pacto de la Liga de los Estados Arabes: El Cairo, 22 de marzo de 1945. Número 27, tercer trimestre 1954.
- Establecimiento de la Comisión del Caribe: Wáshington, 30 de octubre de 1946. Núm. 27, tercer trimestre 1954.
- Comisión regional del Caribe: Wáshington, 30 de octubre de 1946. Núm. 27, tercer trimestre 1954.
- Comisión del Pacífico del Sur: Acuerdo de Camberra de 6 de febrero de 1947. Número 27, tercer trimestre 1954.
- Acuerdo angloegipcio sobre el Sudán (de 12 de febrero de 1953). Núm. 28, cuarto trimestre 1954.
- Carta del Pacífico o de Manila (de 6 de septiembre de 1954). Núm. 28, cuarto trimestre 1954.
- Dahir de 29 de diciembre de 1954 creando el Ministerio de Acción Social en la zona jalifiana de Marruecos. Núm. 29, primer trimestre 1955.
- Dahir de 29 de diciembre de 1954 cambiando la denominación del Ministerio de Instrucción Pública. Núm. 29, primer trimestre 1955.
- Dahir de 28 de diciembre de 1954. Núm. 29, primer trimestre de 1955.
- Dahir por el que se fijan las competencias y atribuciones de los servicios correspondientes en la implantación, ampliación, transformación, traslado y reapertura de industrias mineras, forestales y agropecuarias, y la estadística y política industrial de 26 de enero de 1955. Núm. 29, primer trimestre de 1955.
- Tratado anglo-iraquiano (de 4 de abril de 1955). Núm. 30, segundo trimestre 1955.
- Pacto de cooperación mutua turco-iraquiana (Bagdad, 24 de febrero de 1955). Núm. 30, segundo trimestre 1955.
- Acuerdo anglo-egipcio sobre Suez (El Cairo, 19 de octubre de 1954). Núm. 30, segundo trimestre 1955.
- Notas sobre las convenciones franco-tunecinas. Núm. 31, tercer trimestre 1955.
- Convenciones entre Francia y Túnez (París, 3 de junio de 1955). Núm. 31, tercer trimestre 1955.

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
POLITICOS DE INTERES PARA LOS LECTORES
DE ESTA REVISTA**

Colección España ante el Mundo

ESPAÑA Y EL MAR, por LUIS CARRERO BLANCO, Capitán de Navío, Subsecretario de la Presidencia. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 192 págs. y 11 láms. en color. Precio: 12 ptas. (agotada).

DE CALIFORNIA A ALASKA (Historia de un descubrimiento), por JAVIER DE YBARRA Y BERGÉ, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 192 páginas y 10 mapas. Precio: 25 ptas.

ESPAÑA Y LAS RUTAS DEL AIRE, por el Coronel JACOBO DE ARMILLO, Piloto y Observador de Aviación. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 182 páginas y 10 láms. Precio: 15 ptas.

ESPAÑA Y EL DESIERTO, por EMILIO GUINEA LÓPEZ, Catedrático de Ciencias Naturales, Colaborador del Instituto Forestal. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 centímetros, 280 págs., 19 gráficos, 82 fotografías y tres mapas. Precio: 25 ptas.

EL ESTRECHO DE GIBRALTAR (Su función en la geopolítica nacional), por HISPANUS. 1.^a edición, agotada. 2.^a edición, agotada. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 297 págs. y 42 láms. Precio: 12 ptas.

LOS PAMUES DE NUESTRA GUINEA, por LUIS TRUJEDA INCERA, Doctor en Derecho y ex Administrador territorial de Nsok y Niefang. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 166 páginas. Precio: 20 ptas.

IRADIER (La expansión española en el Africa ecuatorial), por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES, Oficial Letrado del Consejo de Estado, Secretario de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales y Miembro de la Sección de Política Exterior del Instituto de Estudios Políticos. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 214 págs. y 11 láms. en couché. Precio: 17 ptas.

ORGANIZACION DEL PROTECTORADO ESPAÑOL EN MARRUECOS, por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Dos tomos en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 298 páginas y 312 págs. Precio: 20 ptas.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO COLONIAL ESPAÑOL, por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Un vol. en rústica, con sobrecubierta en color, al tamaño cortado de 12 x 19 cms., 384 páginas. Precio: 10 ptas.

EL PAIS BEREBERE (Contribución al estudio de los orígenes, formación y evolución de las poblaciones del Africa septentrional). por ANGELO GHIRELLI. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 12 x 19 centímetros, 300 págs., 10 gráficos y 26 fotografías. Precio: 15 ptas.

Temas africanos

EL HECHO POLITICO DE ARGEL, por TOMÁS GARCÍA FIGUERAS, ex Delegado de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 15,5 x 21 cms., 578 págs., con dos mapas, en negro y otro a todo color. Precio: 35 ptas.

GUINEA CONTINENTAL ESPAÑOLA, por ABELARDO DE UNZUETA YUSTE, Intendente Mercantil y Miembro de la Real Sociedad Geográfica y de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 17 x 24 cms., 394 páginas, 34 mapas, de ellos siete a dos colores y uno en cuatromía, y 58 fotografías en couché. Precio: 50 ptas.

ISLAS DEL GOLFO DE GUINEA, por ABELARDO DE UNZUETA. Un volumen en rústica al tamaño cortado de 15,5 x 22 cms., 386 páginas. Precio: 35 ptas.

INDICE LEGISLATIVO DE GUINEA, por FRANCISCO MARTOS, ex Presidente del Tribunal Colonial Europeo y ex Jefe de la Sección de Colonias de la Dirección General de Marruecos y Colonias. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 15,5 x 21 cms., 246 páginas. Precio: 25 ptas.

TANGER POR EL JALIFA (Reportaje gráfico de la entrada de S. A. I. en esta ciudad en 1941). Fotos de NICOLÁS MULLER. Prólogo y textos de RODOLFO GIL BENUMEYA. Un vol. encuadernado en tela con es. ampaciones en oro, sobrecubierta en color y forro de celofán, de 54 láms. al tamaño de 24 x 29 cms. Precio: 65 ptas.

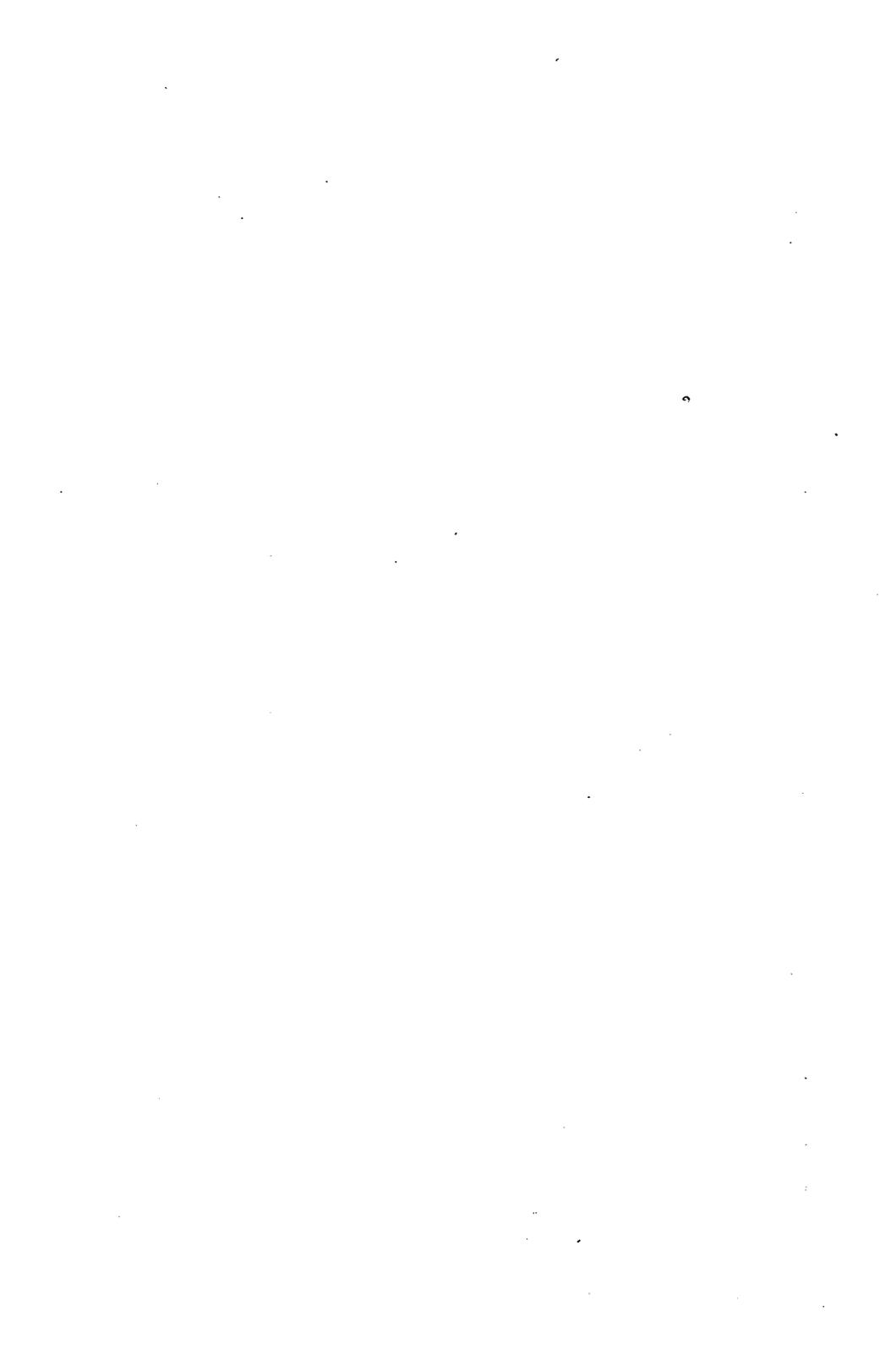
MELILLA PREHISPANICA (Apuntes para la Historia del Septentrión Africano en las Edades Antigua y Media), por RAFAEL FERNÁNDEZ DE CASTRO y PEDRERA, Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y Cronista oficial de Melilla. Un vol. en rús-

tica al tamaño cortado de 16 × 22 cms., 540 págs., con numerosos grabados. Precio: 60 ptas.

RELACIONES HISPANO-MARROQUIES, por RICARDO RUIZ ORSSATI, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Un vol. en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 21,5 cms., 176 páginas. Precio: 16 ptas.

ESTAMPAS MARROQUIES. Fotos de NICOLÁS MULLER. Texto de RODOLFO GIL BENUMEYA. Un vol. en cartóné, con sobrecubierta, al tamaño cortado de 30,5 × 25 cms., 101 láms. fotográficas. Precio: 100 ptas.

FATMA (Cuentos de mujeres marroquíes), por CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA, Miembro de la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales y Colaboradora del Instituto de Estudios Políticos. Un volumen en rústica al tamaño cortado de 15,5 × 22 cms., 250 páginas, con ilustraciones de MARIANO BERTUCHI. Precio: 20 ptas.



COLECCIONES
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8

MADRID

BIBLIOTECA DE CUESTIONES ACTUALES

FALSAS Y VERDADERAS REFORMAS EN LA IGLESIA, por el P. YVES M.-J. CONGAR, O. P. Precio : 150 ptas.

PSICOLOGIA FISIOLÓGICA, por C. T. MORGAN y E. STELLAR. Precio : 250 ptas.

TRATADO DE HISTORIA DE LAS RELIGIONES, por MIRCEA ELIADE. Precio : 150 ptas.

NATURALEZA Y CONOCIMIENTO, por ARTHUR MARCH. Precio : 75 ptas.

APARECERA EN BREVE

El Estado en el pensamiento católico, por Henrich Rommen. Traducción de Enrique Tierno Galván.

CLASICOS POLITICOS

LA REPUBLICA, de PLATÓN. Tres tomos. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas por José Manuel Pabón y Manuel F. Galiano, catedráticos de Latín y Griego de la Universidad de Madrid. Precio de los tres tomos : 200 ptas.

LA CONSTITUCION DE ATENAS, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas por Anfonio Tovar Llorente, catedrático de Filología Latina de la Universidad de Salamanca. Precio : 25 ptas.

LA POLITICA, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Introducción y notas de Julián Marías. Precio : 150 ptas.

- LA REPUBLICA DE LOS ATENIENSES. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de Manuel F. Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Precio : 25 ptas.
- LA RETORICA, de ARISTÓTELES. Edición bilingüe. Traducción, prólogo y notas por Antonio Tovar, catedrático de Filología Latina de la Universidad de Salamanca. Precio : 100 ptas.
- GORGIAS, de PLATÓN. Edición bilingüe por Julio Calonge, catedrático de Griego. Precio : 80 ptas.
- DE LEGIBUS, de M. T. CICERÓN. Edición bilingüe. Introducción y notas por Alvaro D'Ors, catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Santiago de Compostela. Precio : 90 ptas.
- HIERON, de JENOFONTE. Edición bilingüe. Introducción y notas de Manuel Fernández Galiano, catedrático de Griego de la Universidad de Madrid. Precio : 30 ptas.
- LAS CARTAS, de PLATÓN. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Margarita Toranzo. Precio : 90 ptas.
- EL POLITICO, de PLATÓN. Edición bilingüe. Prólogo y notas de don Antonio González Laso, catedrático de Griego. Revisada por don José Manuel Pabón y Suárez de Urbina, catedrático de la Universidad Central. Precio : 125 ptas.
- PANEGIRICO DE TRAJANO, de PLINIO, EL JOVEN. Edición bilingüe. Traducción y notas de Alvaro D'Ors, Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Santiago de Compostela. Precio : 150 pesetas.

DE PROXIMA APARICION

- Etica a Nicómaco**, de Aristóteles. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de Julián Marías.
- Protágoras**, de Platón. Edición bilingüe. Prólogo y notas de Julio Calonge, catedrático de Griego.
- Fragmentos de los sofistas**. Edición bilingüe. Estudio preliminar y notas de José Sánchez Lasso de la Vega, catedrático de Griego.

COLECCION «CIVITAS»

- EL IMPERIO HISPANICO Y LOS CINCO REINOS, por R. MENÉNDEZ PIDAL. Precio : 20 ptas.
- HISTORIA DEL DERECHO NATURAL Y DE GENTES, por J. MARÍN y MENDOZA. Prólogo de M. García Pelayo. Precio : 10 ptas.
- ¿QUE ES EL ESTADO LLANO?, por E. J. SIEVES. Prólogo de Valentín Andrés Alvarez. Precio : 25 ptas.
- ESPAÑA Y EUROPA, por CARLOS VOSSLER. Precio : 30 ptas.
- SOBRE LA UTILIDAD DEL ESTUDIO DE LA JURISPRUDENCIA, por JOHN AUSTIN. Versión castellana de F. González Vicén. Precio : 15 ptas.

- TIERRA Y MAR, por C. Schmitt. Precio : 25 ptas.
- CONSTITUCIONES RIGIDAS Y FLEXIBLES, por JAMES BRYCE. Precio : 25 ptas.
- LA JURISPRUDENCIA NO ES CIENCIA, por J. H. KIRCHMANN. Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra. Precio : 10 ptas.
- ALABANZA DE LA LEY, por WERNER JAEGER. Traducción y prólogo de A. Truyol y Serra. Precio : 15 ptas.
- INTRODUCCION A LA TEORIA DEL DERECHO, por KANT. Versión castellana y prólogo de Felipe González Vicén. Precio : 20 ptas.
- REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCION FRANCESA, por EDMUND BURKE. Traducción y prólogo de Enrique Tierno Galván. Precio : 50 ptas.
- SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL, por ALFRED VON MARTIN. Traducción y prólogo de Antonio Truyol y Serra. Precio : 25 ptas.
- DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CON RELACION A ESPAÑA, por ALEJANDRO OLIVÁN. Prólogo de E. García de Enterría. Precio : 60 ptas.
- LA CULTURA DE LA ILUSTRACION, por BENNO VON WIESE. Traducción y prólogo de Enrique Tierno Galván. Precio : 25 ptas.
- INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA, por MELCHOR GASPARD DE JOVELLANOS. Prólogo de Valentín Andrés. Precio : 50 ptas.
- EL DERECHO NATURAL Y EL DERECHO HISTORICO, por J. J. Bachofen. Traducción y prólogo de Felipe González Vicén. Precio : 25 ptas.

APARECERA EN BREVE

Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas, de Ramón Menéndez Pidal.

ESTUDIOS DE ADMINISTRACION

- LAS TRANSFORMACIONES DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO, por FERNANDO GARRIDO FALLA. Precio : 35 ptas.
- LA SENTENCIA ADMINISTRATIVA. SU IMPUGNACION Y EFECTOS, por JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ. Precio : 100 ptas.
- HACIENDA Y DERECHO (Introducción al Derecho financiero de nuestro tiempo), por FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA. Precio : 100 pesetas.
- DOS ESTUDIOS SOBRE LA USUCAPION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, por EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA. Precio : 50 ptas.
- DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, por JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ. Prólogo de Javier Guasp Delgado. Precio : 125 ptas.

SELECCION DEL FONDO EDITORIAL

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

DERECHO CIVIL DE ESPAÑA, por FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO. Dos vols. Precio: Vol. I, 160 ptas.; Vol. II, 160 ptas.

LA AUTORIDAD CIVIL EN FRANCISCO SUAREZ, por el P. MATRO LANSEKOS, O. S. A. Precio: 45 ptas.

HISTORIA DE LA FILOSOFIA POLITICA, de GÜNTHER HOLSTEIN. Traducción de Luis Legaz Lacambra. Prólogo de Luis Díez del Corral (2.ª ed.). Precio: 60 ptas.

TEORIA Y SISTEMA DE LAS FORMAS POLITICAS, por FRANCISCO JAVIER CONDE (4.ª ed). Precio: 45 ptas.

EL CONCEPTO DE ESPAÑA EN LA EDAD MEDIA, por JOSÉ ANTONIO MARAVALL. Precio: 150 ptas.

EL POSITIVISMO EN LA FILOSOFIA DEL DERECHO CONTEMPORANEO, por FELIPE GONZÁLEZ VICÉN. Precio: 12 ptas.

LA REVOLUCION ESPAÑOLA Y LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS, por SEVERINO AZNAR (de la colección «Ecos del catolicismo social en España»). Precio: 60 ptas.

EL HUMANISMO DE LAS ARMAS EN DON QUIJOTE, por JOSÉ ANTONIO MARAVALL. Precio: 50 ptas.

EL CONSEJO DE ESTADO (sus trayectorias y perspectivas en España), por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Precio: 60 ptas.

DERECHO DIPLOMATICO (primer tomo), de JOSÉ SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA. Precio: 150 ptas.

DERECHO DIPLOMATICO (segundo tomo), de JOSÉ SEBASTIÁN DE ERICE Y O'SHEA. Precio: 150 ptas.

- TEATRO CRITICO UNIVERSAL y CARTAS ERUDITAS, por Fr. BENITO JERÓNIMO FEIJOO y MONTENEGRO. Selección, estudio preliminar y notas por Luis Sánchez Agesta. Precio: 85 pesetas.
- POLITICA NAVAL DE LA ESPAÑA MODERNA Y CONTEMPORANEA, por MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO. Precio: 20 pesetas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XIX, por FERNANDO DÍAZ PLAJA. Precio: 125 ptas.
- LA JUSTIFICACION DEL ESTADO, por TORCUATO FERNÁNDEZ MIRANDA. Precio: 15 ptas.
- PERSPECTIVAS BELICAS DEL OCCIDENTE, de HEINZ GUDERIAN. Precio: 20 ptas.
- EPITOME DE HISTORIA DE MARRUECOS, por MOHAMED IBN AZZUZ. Prólogo de Tuhani Al-Wazzani. Precio: 25 ptas.
- DE CALICLES A TRAJANO (Estudios sobre historia política del mundo antiguo), de SANTIAGO MONTERO DÍAZ. Precio: 20 pesetas.
- LAS IDEAS Y EL SISTEMA NAPOLEONICOS, por JESÚS PABÓN. Precio: 12 ptas.
- EL PENSAMIENTO POLITICO DEL DESPOTISMO ILUSTRADO, por LUIS SÁNCHEZ AGESTA. Precio: 50 ptas.
- MILICIA Y POLITICA, por JORGE VIGÓN SUERODÍAZ. Precio: 85 ptas.
- DILEMAS, por CARLOS MARTÍNEZ DE CAMPOS. Precio: 40 ptas.
- HACIENDA Y DERECHO. Introducción al Derecho Financiero de nuestro tiempo, de FERNANDO SÁINZ DE BUJANDA. Precio: 100 ptas.
- PRINCIPIOS DE TEORIA ECONOMICA, 2.ª ed., por HEINRICH FREIHERR VON STACKELBERG. Precio: 125 ptas.
- PROBLEMAS DEL MUNDO ARABE. Precio: 75 ptas.
- PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS DE GRUPO, por MANUEL ALONSO OLEA. Precio: 70 ptas.
- LA HISTORIA DE ESPAÑA EN SUS DOCUMENTOS: EL SIGLO XVIII, por FERNANDO DÍAZ-PLAJA. Precio: 125 ptas.
- LA REVOLUCION LIBERAL. HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL, por LUIS SÁNCHEZ AGESTA. Precio: 150 ptas.
- TEXTOS BASICOS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL. Seleccionados y anotados por JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES. Precio: 125 pesetas.

ACABAN DE APARECER

Textos básicos de América. Seleccionados y anotados por José María Cordero Torres. Precio : 125 ptas.

Tratado elemental del Derecho del Trabajo, por Miguel Hernáinz Márquez, 7.^a edición, 980 págs. Precio : 250 ptas.

APARECERA EN BREVE

El liberalismo doctrinario, por Luis Díez del Corral, 2.^a edición.

Al cumplirse, dentro del actual, los quince primeros años de la **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**, el Instituto va a publicar próximamente un Índice completo de los trabajos aparecidos en la Revista y la relación ordenada de todos los libros y artículos de revista que han sido reseñados y resumidos en ella.

El Índice de la **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS** (1941-1955) constituirá, sin duda, el mejor instrumento de trabajo para nuestros habituales lectores.

La enumeración ordenada de más de veinte mil páginas y más de cinco mil títulos seguirá la pauta siguiente:

- I. **Estudios y notas** (clasificados por materias).
- II. **Mundo hispánico** (íd.).
- III. **Documentos, noticias e informaciones.**
- IV. **Crónicas.**
- V. **Los libros reseñados en la Revista, ordenados por materias e idiomas.**
- VI. **Índice, por materias, de los artículos de Revistas resumidos.**
- VII. **Bibliografías.**

El Índice de la **REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS**, que aparecerá en breve, es testimonio directo y elocuente de quince años de profunda e intensa labor científica.

El Instituto de Estudios Políticos está seguro de que el Índice de su principal Revista será un instrumento de trabajo valioso e insustituible para todos los estudiosos de ciencia política.

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(BIMENSUAL)

DIRECTOR : FRANCISCO JAVIER CONDE

Sumario del número 83 (septiembre-octubre 1955)

Estudios y notas

- «La colaboración con el adversario», por Alfred Saady.
«Introducción al estudio de la ciudad», por F. Chueca Goitia.
«Relaciones Europa-Africa», por Giuseppe Vedovato.
«Los orígenes de las formas de determinación entitativa de la sociedad», por Jesús F. Fueyo.
«La organización científica de la Administración pública», por José Mallart.
«El ayer, el hoy y el mañana internacionales», por Camilo Barcia Trelles.
«La teoría y la realidad constitucional contemporáneas», por Manuel Jiménez Parga.

Mundo hispánico

- «Tradicción, ideología y sociedad en la institucionalización de la independencia», por Juan Beneyto.

Recensiones y noticias de libros

Revista de revistas

Bibliografía

- «Bibliografía de la unión europea en sus varios aspectos», por Leandro Rubio García.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|--|-------------|
| España | 100 pesetas |
| Portugal, países de habla española y Estados Unidos | 125 » |
| Otros países | 150 » |
| Número suelto | 20 » |
| Número atrasado | 30 » |

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

(CUATRIMESTRAL)

Sumario del vol. VI, núm. 2 (mayo-agosto 1955)

Artículos

- «Modernidad y tradición del concepto de estructura económica», por José Luis Sampedro.
- «La serie histórica del comercio exterior de España», por Juan Plaza Prieto.
- «Sobre la determinación de la renta nacional», por Paul A. Samuelson.
- «La renta nacional de España por sectores productivos», por Paul Hemberg.

Estudios y documentos de economía española

- «Una estimación de la renta nacional de España», por José de Vandellos.

Estudios y documentos de economía extranjera

- «Un modelo económico para la economía americana».
- «Un sistema de ecuaciones aplicables para determinar las fluctuaciones cíclicas en Estados Unidos», por Colin Clark.
- «Síntomas y peligros de una depresión en Estados Unidos», por Colin Clark.
- «Comprobación y revisión del modelo económico de Colin Clark», por Adalberto Predetti.

Libros

Teoría pura de los costes, por H. Stackelberg.

Temas y polémicas

- «Una discusión sobre el método matemático en Economía» (con aportaciones de Samuelson, Tinbergen, Harris, Klein, Solow, Koopmans, Champernowne, etc.).

Artículos clásicos de Economía

- «Sobre la objetividad y la polémica de los valores en las Ciencias Sociales», por Max Weber.

Reseña de libros

Reseña de revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---|------------|
| España, Protectorado y Colonias, Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos | 48 pesetas |
| Otros países | 60 » |
| Precio del número | 20 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

CUADERNOS DE POLITICA SOCIAL

(TRIMESTRAL)

Sumario del cuaderno núm. 26 (segundo trimestre del año 1955)

Ensayos

- «Realizaciones de la Seguridad Social Española», por Miguel Hernáinz Márquez.
- «El salario garantizado», por Federico Rodríguez.
- «La productividad: su valoración social», por Ramón de Lucas Ortúeta.
- «Tres ensayos sobre cooperación», por Juan Gascón Hernández.

Crónicas

- Crónica nacional, por Luis Burgos Boezo.
- Las Jornadas Sociales del Instituto Nacional de Industria, por María Encarnación González Ruiz.
- Crónica internacional, por Federico Rodríguez.

Jurisprudencia

- Jurisprudencia administrativa, por José Pérez Serrano.
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala V, por Héctor Maravall Casesnoves.

Recensiones y noticias de libros

Índice de revistas

Legislación

Legislación social.

Bibliografía

Bibliografía de política social, por Héctor Maravall Casesnoves

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---|------------|
| España, Protectorado y Colonias | 48 pesetas |
| Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos | 60 » |
| Otros países | 75 » |
| Número suelto | 15 » |
| Número atrasado | 20 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

Sumario del núm. 17 (mayo-agosto 1955)

Estudios

- «Los motivos de impugnación del acto administrativo», por F. Garrido Falla.
- «La actividad industrial y mercantil de los Municipios», por E. García de Enterría.
- «La terminación anormal del proceso administrativo», por J. González Pérez.
- «Cooperación y administración», por J. Gascón Hernández.

Jurisprudencia

- I. *Comentarios monográficos*: «Domicilio fiscal, empresas y sucursales», por J. A. García-Trevijano Fos.—«Las mutualidades laborales y la contribución de utilidades», por J. González Pérez.
- II. *Notas*: A) Conflictos jurisdiccionales. B) Contencioso-administrativo. C) Fiscal y económico-administrativo. D) Agravios.

Crónica administrativa

- I. *España*: «Ley del Timbre (F. Sáinz de Bujanda.—«La reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa» (J. González Pérez).
- II. *Extranjero*: «Algunos aspectos de la administración de personal público en el Brasil y Puerto Rico» (A. Revilla Quezada).—«La Escuela Superior de Administración Pública de América Central» (M. Pérez Olea).

Bibliografía

- Recensiones y noticias de libros.
- Revista de revistas.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

| | |
|---|------------|
| España, Protectorado y Colonias | 75 pesetas |
| Portugal, Iberoamérica, Filipinas y Estados Unidos | 95 » |
| Otros países | 110 » |
| Número suelto | 30 » |

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

CLAVILEÑO

REVISTA DE LA ASOCIACION
INTERNACIONAL DE HISPANISMO

DIRECTOR :
FRANCISCO JAVIER CONDE

CONSEJO DE REDACCIÓN :

DAMASO ALONSO JULIO CARO BAROJA MELCHOR
FERNANDEZ ALMAGRO ENRIQUE LAFUENTE FERRARI
JOSE ROMERO ESCASI MANUEL CARDENAL IRACHETA
CAMILO JOSE CELA MANUEL MUNOZ CORTES
ANGEL VALBUENA PRAT

Con la colaboración de : K. VOSSLER (+), W. ENTWISTLE (+),
H. HATZFELD, H. PETRICONI, GROSSMANN, A. PEERS (+),
WILSON, VAN PRAAG, SCIACCA, GUINARD, TERLINGEN, PARKER,
etc., etc.

CLAVILEÑO trata con el máximo rigor intelectual los grandes temas del hispanismo : la literatura y el arte, la historia y la geografía, las costumbres y la lengua, la filosofía y la ciencia.

CLAVILEÑO constituye un instrumento de trabajo indispensable para los hispanistas de todos los países, procurándoles, además de un vehículo de expresión y un medio adecuado de coordinación en sus tareas, la información más completa y objetiva de la marcha actual de la vigente producción cultural española.

CLAVILEÑO publica cada dos meses 80 páginas en espléndido papel couché con ilustraciones originales, láminas a todo color y en formato moderno y cómodo.

| | |
|------------------------------------|-------------|
| Precio de suscripción anual | 120 pesetas |
| Ejemplar suelto | 25 » |

Redacción y Administración :

VELAZQUEZ, 102

M A D R I D

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Director : PEDRO LAIN ENTRALGO

Secretario : MIGUEL ARTOLA GALLEGO

Núm. 14

Abril-junio 1955

SUMARIO

Artículos originales :

Reginaldo de Paz : «Consideraciones generales sobre la técnica del transistor».

Emilio Serrano : «La seguridad social del estamento escolar en España».

Rafael Olivar : «La Historia y el historiador en el mundo anglosajón contemporáneo».

Tesis doctorales :

Facultad de Filosofía y Letras.

Facultad de Ciencias (Sección de Exactas).

Facultad de Derecho.

Facultad de Farmacia.

Información universitaria.

La *Revista de la Universidad de Madrid* publica cuatro números al año. Precio de la suscripción anual : España, Portugal e Hispanoamérica, 100 pesetas ; extranjero, 150 pesetas ; número suelto, 25 pesetas.

UNIVERSIDAD DE MADRID

San Bernardo, 49, Madrid (España)

INDICE CULTURAL ESPAÑOL

PUBLICACION MENSUAL

EDICIÓN ESPAÑOLA, ALEMANA, FRANCESA E INGLESA

Año IX

:-:

Números 114-115

JULIO-AGOSTO 1955

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
CULTURALES

Plaza de la Provincia, 1

MADRID

JOURNAL OF CENTRAL EUROPEAN AFFAIRS

Contents - April 1955

Zygmunt J. Gesiorowski: *The German-Polish Nonaggression Pact of 1934.*
Frank Meissner: *The Socialization of Agricultural Marketing in Czechoslovakia.*

Joseph Frankel: *Communism and the National Question in Yugoslavia.*
Ivan Ivakumovic: *Literature on the Marxist Movement in Yugoslavia (1782-1944).*

Notes

Book Reviews

Recent Periodical Literature

Published Quarterly at the University of Colorado, Boulder, Colorado

S. HARRISON THOMSON, Editor

Yearly Subscription: \$5.00

Postage outside US: .25

Single Copies: \$1.50

IL POLITICO

RIVISTA DI SCIENZE POLITICHE

Diretta da BRUNO LEONI



SETTEMBRE 1955

- K. R. Popper: «Verso una teoria liberale dell'opinione pubblica».
E. Frola y B. Leoni: «Possibilità di applicazione delle matematiche alle discipline economiche».
E. Anchieri: «L'esordio della politica estera fascista».

Note e discussioni

- «La strategia politica e militare degli Stati Uniti» (H. J. Morgenthau).
«Metodo e contenuto della teoria economica» (K. H. Parsons).
«Il Buddhismo e la politica» (A. Sugatananda y E. Frola).
«Social Relations: realtà e idea, concetto e metodo di ricerca» (F. Barbano).
«Il Problema dell'America Latina» (D. Philip).

Attività dell'Istituto

- «Saluto al Prof. Ettore Anchieri.
Congresso di Studi Metodologici.
Conferenza di Oslo.
V Seminario Internazionale di Harvard.

Recensioni

(Sono recensiti libri di: S. Maccoby, G. Roth, R. Wildenmann, F. Pergolesi, R. Clémens, J. L'Huillier, F. Fonzi, F. Ferrarotti, P. Caleffi, I. Einaudi, C. E. Schorske, B. Russell, etc.).

Anno XX

N. 2

Per abbonamenti indirizzare: ISTITUTO DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PAVIA

L'industria

RIVISTA DI ECONOMIA POLITICA

diretta da

FERDINANDO DI FENIZIO

Número 3

1955

Sommario

| | | |
|------------------------------|---|------------|
| J. MARSCHAK | — Verso una scala di preferenza per prendere decisioni | 319 |
| B. COLOMBO | — Nuovi contributi all'analisi sequenziale della correlazione | 332 |
| R. S. ECKAUS | — Il problema del rapporto tra fattori nelle aree arretrate | 344 |
| H. B. CHENERY | — Il compito dell'industrializzazione nello sviluppo dell'Italia meridionale ... | 378 |
| MATEMATICA PER ECONOMICHE | — La matematica in economica: funzioni della trattazione matematica (<i>J. Tinbergen</i>) | 403 |
| UOMINI, PAESI, IDEE | — Un indizio congiunturale tratto dal «preventivo» della Stato (<i>M. Ferma</i>). — Il secondo piano siderurgico inglese (<i>B. Calabi</i>) | 409 414 |
| SPUNTI E POLEMICHE | — Senso e valore industriale dell'analisi linguistica alle frontiere dello spirito secondo la teoria di Gilbert Ryle (<i>A. Pastore</i>) | 423 |
| FRA LIBRI E RIVISTE | — Sono recensiti libri di: G. C. L. Simondi, Le Preti, P. Dominique, P. Mantoux | 430 |
| SEGNALAZIONE BIBLIOGRAFICHE | | 440 |

Abbonamento annuo per l'Italia, £. 3.000; per l'estero £. 6.000.

Direz. e Amministrazione: Via Farneti, 8. Milano.—Tel. 273-955

PROGRAMA DE CONCURSO

Fundación para el «PREMIO DEL CONDE DE TORREANAIZ»

(1954-1957)

Tema: LOS PROBLEMAS MODERNOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1.^a El autor o autores de la Memoria que en este certamen resulte premiada obtendrán *diez mil pesetas* en metálico y Diploma.

2.^a Las obras han de ser inéditas, de autor español o hispanoamericano y presentarse escritas en castellano, a máquina, en cuartillas por una cara y señaladas con un lema, expresando el Concurso a que se refieren; se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce horas del día 31 de diciembre de 1957; su extensión no podrá exceder de la equivalente a un libro de 300 páginas impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros con letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

3.^a Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

4.^a Concedido el premio se abrirá, en sesión ordinaria de la Academia, el pliego o pliegos cerrados correspondientes a las Memorias a cuyo favor recaiga la declaración y los demás se inutilizarán. En Junta pública tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

5.^a Los autores de las Memorias recompensadas con premios conservarán la propiedad literaria de ellas. La Academia se reserva el derecho, cuando así lo acuerde, de imprimir los trabajos a que adjudique premio (aunque sus autores no se presenten o los renuncien).

6.^a No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias que se presenten a concurso.

7.^a A los autores que no llenen estas condiciones, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

8.^a Según la disposición testamentaria del fundador del Premio, la Academia no ha de premiar ni imprimir en estos concursos memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia Católica.

9.^a No cabrá reclamación sobre los acuerdos de la Academia en orden al presente Concurso.

10. Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en el mismo.

Madrid, 1 de julio de 1955.

Por acuerdo de la Academia: el Académico Secretario perpetuo, *Juan Zaragüeta y Bengoechea*.

NOTA.—La Academia se halla establecida en la casa de los Lujanes, Plaza de la Villa núm. 2, Madrid, en donde se facilitan ejemplares gratis de estos programas a quien los pida de palabra o por escrito.

